



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establece el plazo de presentación de las solicitudes sobre la habilitación de entidades para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la política agrícola común, de sus modificaciones y de las alegaciones al Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) para la campaña 2013-2014

Desde la campaña 2009-2010, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha venido estableciendo un procedimiento para que las entidades interesadas pudieran solicitar su reconocimiento como entidad habilitada para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la política agrícola común, de sus modificaciones y de las alegaciones al Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC), bien de forma telemática a través del Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma, o bien por escrito en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Orden de 17 de noviembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen medidas para la habilitación de entidades para la presentación de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la política agrícola común, de sus modificaciones y de las alegaciones al Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC), publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 238, de 2 de diciembre de 2011, contiene los modelos normalizados de solicitud de habilitación de nuevas entidades, de modificaciones en los datos inicialmente declarados, de mantenimiento de la validez de la habilitación anteriormente obtenida o de obtención de nueva habilitación por expiración del plazo de vigencia de la anterior.

Dicha orden establece en su apartado cuarto, que el plazo para la presentación de las referidas solicitudes y comunicaciones se establecerá mediante resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», a lo que se procede mediante esta resolución.

Por todo ello, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.— Modelos, formas y plazo para la presentación de las solicitudes y comunicaciones.

Establecer el plazo de presentación de las solicitudes y comunicaciones sobre la habilitación de entidades para la presentación de las solicitudes de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la política agrícola común, de sus modificaciones y de las alegaciones al Sistema de Información Geográfica de parcelas agrícolas para la campaña 2013-2014, desde el día de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 15 de diciembre de 2012.

Las solicitudes y comunicaciones se presentarán conforme se indica en al Orden de 17 de noviembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, empleando los modelos que constan como anexo a la misma y que pueden obtenerse en el Catálogo de modelos normalizados de solicitud ubicado en la Sede Electrónica de esta Administración, www.aragon.es, pudiendo presentarse bien de forma telemática a través del Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma, o bien por escrito en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo.— Plazo para la presentación de documentación.

El plazo máximo para la presentación de la documentación necesaria para la habilitación que se indica en la Orden de 17 de noviembre de 2011, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y que no se adjunte en el momento de presentar las solicitudes y comunicaciones, será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la presentación de dichas solicitudes.

Tercero.— Entidades habilitadas en la campaña 2012-2013.

Publicar la relación de entidades con habilitación para la anterior campaña 2012-2013 que constan en el anexo de esta resolución.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2012.

**El Secretario General Técnico,
JAVIER RINCÓN GIMENO**



Anexo: Relación de entidades con habilitación para la campaña 2012-2013

1. Asesoría Agraria Rosabel, S.L.
2. Banco Santander, S.A.
3. Banco español de crédito, S.A., Banesto
4. Centro Provincial de Jóvenes Agricultores de Zaragoza.
5. Caixa D'Estalvis del Penedés.
6. Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito.
7. Consultores ambientales de Aragón, S.L.
8. Cereales Teruel, S. Coop.
9. Sociedad Cooperativa del Campo "Nuestra Señora de los Pueyos".
10. Sociedad Cooperativa Agraria "San José", de Sádaba
11. Sociedad Cooperativa Agraria "San Lamberto" de Zaragoza.
12. Sociedad Cooperativa Agraria "San Miguel de Fuentes de Ebro".
13. Crisol de Frutos Secos, Sociedad Agraria de Transformación.
14. Cooperativa "Jóvenes Agricultores Altoaragón"
15. LTT Consultoría Agraria, S.L.
16. S.A.T. n.º 9349, "Forga".
17. Sociedad Cooperativa Agraria "San Pedro" de Gallur.
18. Sociedad Cooperativa Agraria "San Isidro", de Ontinar del Salz.
19. Sociedad Oscense de Multiservicios S.L. (SOMSER)
20. Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Aragón (UPA-ARAGÓN)
21. Asociación Regional de Agricultores y Ganaderos de Aragón (ARAGA)
22. Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (Teruel)
23. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, (Caixa)
24. Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG).
25. USATA, Sociedad Cooperativa Limitada.
26. Sociedad Agrícola de Transformación n.º 170-ARA, "Agrícola del Norte".
27. Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito.
28. Sociedad Cooperativa Agraria "San José de Perdiguera".
29. Banco Grupo Caja Tres, S.A. (CAI)
30. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, IberCaja
31. Sociedad Cooperativa Comarcal Agraria "Santo Tomás de Aquino".
32. Sociedad Cooperativa Fitoagro SCAL O.P.F.H. n.º 584 de Fraga.
33. Sociedad Cooperativa Agraria "San Miguel" de Tauste
34. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., BBVA
35. Gestoría Arco Iris del Bajo Aragón S.L.
36. Sociedad Cooperativa Agraria San Mateo de Pinsoro
37. Sociedad Cooperativa Agraria "San Miguel Arcángel" de Valareña
38. Sociedad Cooperativa Agraria San Pedro de Gelsa
39. Sociedad Cooperativa Cerealista "La Cumaga" de Daroca.
40. INTEGE, S.A.
41. Sociedad Cooperativa Agraria "San Cristóbal" de Peñaflor de Gállego.
42. Cooperativa del Campo "San Esteban" de Luesia
43. Sociedad Cooperativa Limitada "Virgen de Serun" de Sofuentes
44. Cooperativa del Campo "Cristo del Castillo" Sociedad Cooperativa Limitada de Castiliscar
45. Asociación V.I.D.A. (Versatilidad e Innovación para el Desarrollo Agroambiental).
46. Sociedad Cooperativa Agraria "San Licer", de Zuera.
47. Sociedad Cooperativa Agraria "Nuestra Señora del Rosario".
48. S.A.T. n.º 2712, "La Peña 99, S.L."
49. Sociedad Cooperativa Comarcal "Virgen de la Corona"
50. Sociedad Cooperativa Catalana "Actel, SCCL".
51. "Arna", Asociación para la racionalización e innovación de la apicultura
52. "MF, Gestión Técnica", S.L.U.
53. Nueva Caja Rural de Aragón
54. Sabina Desarrollos, S.L.
55. Cooperativa San Marcos (BINACED)
56. Unió de Pagesos de Catalunya
57. Arall, S.L.
58. Banca Cívica, S.A.
59. Sociedad Cooperativa agrícola de Valmuel (Alcañiz)
60. Sociedad Cooperativa de ganaderos San Simón y San Judas de Tauste